

DECRETO ALCALDÍCO: 0513

PADRE LAS CASAS

04 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 456 del 23.02.2011 y 339 que aprueba el Programa de permisos de circulación.-
- 2.- El reglamento Municipal N° 26 de fecha 27 de Diciembre de 2005, de contrataciones, adquisiciones y concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.-
- 3.- La solicitud de pedido 0010, de fecha 03.03.2011 por el "Despacho de 4.600 avisos de vencimiento de Permisos de Circulación año 2011, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.-
- 4.- La cotización N° 1252, realizada Distribución y Correspondencia Los Lagos Ltda., Rut: 77.823.860-8 de fecha 25.02.2011.-
- 5.- La Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios t su Reglamento.
- 6.- La circular N° 4 del 20 de enero del 2003, instructivo sobre transparencia en las Contrataciones Públicas.-
- 7.- Decreto Supremo N° 826 del 10 de Octubre de 2002, que contempla la regularización para el Sistema Publico de <compras y Contrataciones.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Oficina de Permisos de Circulación requiere enviar de avisos de vencimiento de Permisos de circulación, Marzo del 2011 a todos sus contribuyentes.-
- 2.- Que, de conformidad al reglamento Ley N° 19.886, Art. 10 N° 8 sobre contrataciones directas dice: si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma, como es el caso.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, en todas sus partes el gasto aludido en los considerando, por un monto total de \$ 372.600.- (trescientos setenta y dos mil seiscientos pesos) impuestos incluidos, que dice relación a la distribución de avisos de vencimiento de Permisos de circulación, Marzo del 2011, a los contribuyentes de la comuna.
- 2.- Contrátese, en forma directa a **Distribución y Correspondencia Los Lagos Ltda.**, Rut: 77.823.860-8, por el servicio de despacho de 4.600.- avisos de vencimiento de permisos de circulación, Marzo 2011, conforme a la cotización indicada en los vistos N° 4, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de la presente resolución, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.886, Art. 10 N° 8.
- 3.- Gírese, orden de compra por la cantidad de \$ 372.600.- impuestos incluidos a nombre de **Distribución y Correspondencia Los Lagos Ltda.**, Rut: 77.823.860-8, domiciliado en calle Avda. Luis Duran N° 01650, Temuco, por concepto de despacho de 4.600.- avisos de vencimiento de permisos de Circulación, Marzo 2011.
- 4.- Designese supervisor del servicio al Sr. René Meléndrez Contreras, de la Oficina de permisos de circulación o quien lo subrogue o reemplace.-
- 5.- Publíquese un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el portal mercado público, dentro de las 24 horas.
- 6.- Impútese el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al Item 22.05.004-01 "Correos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCAIDE

Distribución:

- Adquisiciones
- Permisos de circulación
- Administración Municipal
- Oficina de Parte
- I.D.